



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: RAYMUNDO HERMES
SENTIES ALMANZA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
133/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el dieciocho del mes y año en curso, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las doce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: RAYMUNDO HERMES
SENTIES ALMANZA Y TROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
133/2016.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación y anexo, signada por la actuario adscrita a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, el día en que se actúa, mediante la cual notifica el acuerdo de competencia, dictado ayer por dicha Sala en el que se determinó, declarar competente a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocer y resolver la impugnación interpuesta en contra de la resolución emitida por este órgano jurisdiccional en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 74/2016**.

Con fundamento en el numeral 416, fracciones, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 34, fracción I, 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ